

AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 725/2017.

ARICA, 28 de diciembre de 2017.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por razones de buen servicio, se requiere adquirir dos impresoras para del Departamento de Extranjería de esta Gobernación Provincial.

2.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

3.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- AUTORIZÉSE la procedencia de un trato directo con el proveedor SOIN MAQUINARIAS SPA RUT: 76-469.728-6, domiciliado en calle Avenida Peru N° 1449, Santiago, para la adquisición de los siguientes bienes:

- a) 1 Limpiadora de Vapor SC5 Karcher.
- b) 2 Señalética para piso húmedo.
- c) 1 Servicio de Despacho.

Lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

15914686

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$388.773 (trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Genérese una Orden de Compra para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

5°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


FRANZ CASTRO CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA(S)

FCC/CAM
Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Encargado de compras públicas, GPA.
3. Asesoría Jurídica, GPA.
4. Oficina Partes, GPA.

Rut : 60.511.011-8
Dirección : San Marcos 157
Demandante :
Teléfono : 56-58-2208414

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
Fecha Envío OC. : 11-12-2017 14:38:51
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-353-SE17

SEÑOR (ES) : SOIN Maquinaria SpA	A Sr (a) : Miguel Andres Abugoch Lepe
DIRECCIÓN : Av. Peru 1449 Recoleta Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-22660576
RUT : 76.469.728-6	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra enseres Plan Migraste GPA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : humberto orlando mora campillay 56-58-2208414 hmora@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121812	Raspadores de limpieza	1 Unidad no definida	VAPORIZADOR KARCHER SC5, MAS DOS SEÑAL ÉTICA PISO HÚMEDO, FLETE INCORPORADO		326.700,00	0,00	0,00	326.700

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Humberto O. Mora Campillay

Neto	\$	326.700
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	326.700
19% IVA	\$	62.073
Total	\$	388.773

Fuente Financiamiento: FONDOS DE ADMINISTRACION

Observaciones:

COMPRA DE ÚTILES DE ASEO PARA PROGRAMA PLAN MIGRANTE ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A ... dir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. E ... a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>